



NOTARIA 2ª

Dr. Marcos Díaz Casquete  
NOTARIO



**REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VIAPROYECTOS S.A. -----**

**(CUANTIA: INDETERMINADA). -**

3  
4  
5  
6

7 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
8 República del Ecuador, el día treinta de septiembre del dos mil  
9 nueve, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Abogado,  
10 Notario Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil,  
11 comparece el señor Abogado **KLEBER POLIVIO PARRALES**  
12 **POSIGUA**, a nombre y en representación de la Compañía  
13 **VIAPROYECTOS S.A.**, en su calidad de **GERENTE** y como tal  
14 su representante legal conforme lo acredita con su  
15 nombramiento inscrito que adjunta, el mismo que declara ser  
16 de estado civil casado, de profesión Ejecutivo. El compareciente  
17 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y  
18 residencia en la ciudad de Guayaquil, de paso por la ciudad de  
19 Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de  
20 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos  
21 de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de la  
22 presente Escritura Pública a la que procede como queda  
23 indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento  
24 me hace entrega de la minuta que es del tenor siguiente:  
25 Señor Notario del cantón Guayaquil.- Doctor **SERGIO BENITEZ**  
26 **RODRIGUEZ**, abogado en libre ejercicio profesional, ante usted,  
27 muy respetuosamente comparezco y solicito que el libro de  
28 escrituras públicas a su cargo inserte una de reforma del



1 estatuto de la compañía VIAPROYECTOS S.A, conforme las  
2 siguientes **CLAUSULAS: PRIMERA: INTERVINIENTES:**  
3 Concorre al otorgamiento de esta escritura al señor abogado  
4 KLEBER POLIVIO PARRALES POSLIGUA, ecuatoriano,  
5 representante legal de la compañía VIAPROYECTOS S.A., en su  
6 calidad de GERENTE, conforme el nombramiento que  
7 acompaño, debidamente inscrito; **SEGUNDA:**  
8 **ANTECEDENTES: a)** La compañía VIAPROYECTOS S.A., se  
9 constituyó con un capital de cinco millones de sucres, mediante  
10 escritura pública otorgada el día once de agosto de mil  
11 novecientos noventa y ocho, ante el señor Notario Decimo  
12 Sexto del cantón Guayaquil Doctor Rodolfo Pérez Pimentel y fue  
13 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dos  
14 de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; **b)** Mediante  
15 escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón  
16 Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, el día treinta de  
17 octubre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del  
18 mismo cantón, el diez y seis de marzo del año dos mil uno, la  
19 compañía VIAPROYECTOS S.A., aumentó su capital y reformó  
20 su Estatuto Social, pasando a girar con un capital suscrito de  
21 ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América; **c)**  
22 Mediante escritura pública autorizada por el señor Notario  
23 Decimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez  
24 Pimentel, el día veinte de agosto del año dos mil dos, la  
25 compañía VIAPROYECTOS S.A. aumentó su capital y reformó su  
26 Estatuto Social, pasando a girar con un capital suscrito de cien  
27 mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. Esta  
28 escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

---



NOTARIA 21

Dr. Marcos Dica Casquete

NOTARIO 2

Guayaquil el día veintiocho de noviembre del año dos mil dos;

d) La junta General extraordinaria de accionistas de la compañía VIAPROYECTOS S.A., celebrada el siete de abril del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante la emisión de cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una , así como resolvió establecer el capital autorizado de la compañía en la suma de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América;

e) Mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobadilla Boderó, el día diecinueve de noviembre del año dos mil siete, la compañía VIAPROYECTOS S.A., aumento su capital y reformo su estatuto social, pasando a girar con un capital suscrito en la suma de seiscientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, mediante la emisión de seiscientos treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, aumento que se efectuó mediante la aplicación del número tres del artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías, que trata sobre la capitalización de las utilidades. Reforma del artículo tercero del Estatuto Social del capital social, dirá: El Capital autorizado de la compañía es de un millón quinientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América y el suscrito es de setecientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. Esta escritura pública fue inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el veintisiete de



diciembre del año dos mil siete, de fojas ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cuatro a ciento cuarenta y nueve mil setecientos noventa y ocho, Registro Mercantil veintiséis mil quinientos ochenta y siete, repertorio sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y siete; **f)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el once de septiembre del año dos mil nueve, resolvió reformar el artículo segundo del Estatuto Social, del Objeto Social, aumentando el literal k) que textualmente se escribirá después del literal j) así: k) Tendrá como actividad el servicio de mantenimiento, reparación, provisión y comercialización de repuestos y accesorios para equipos médicos como también de todos los equipos que adquiera y venda; **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Abogado Kleber Parrales Posligua, gerente de la compañía VIAPROYECTOS S.A. y representante legal de la misma debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, declara bajo juramento: **a)** Que una vez reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía que trata sobre el Objeto Social, mediante el aumento del literal k), textualmente se escribirá, después de literal j): k) Tendrá como actividad el servicio de mantenimiento, reparación, provisión y comercialización de repuestos y accesorios para equipos médicos como también de todos los equipos que adquiera y venda; **b)** Declaro bajo juramento que mi representada no tiene contrato de obra pública con el estado y ninguna de sus Instituciones.- Señor Notario, dígnese incorporar las cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. f)

---

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA VIAPROYECTOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del año dos mil nueve, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el local social de la compañía VIAPROYECTOS S.A., ubicado en la ciudadela URDESA, sito en las calles Circunvalación Norte 502 y calle 6ª, concurren los accionistas: Abg. KLEBER POLIVIO PARRALES POSLIGUA, propietario de trescientas noventa mil acciones e Ing. PUBLIO VASQUEZ CORONEL, propietario de trescientas noventa mil acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una. En virtud de la lista de asistentes, elaborada por el señor Abogado Bayron Navarro Tamayo, Secretario Ad-hoc de esta Junta General, elegido por los socios concurrentes. Se constata que se encuentra presente la integridad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que cumplidas las normas legales para la convocatoria y para la instalación de la Junta General Extraordinaria, los accionistas concurrentes deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, amparados en las disposiciones contenidas en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: punto único: reforma del artículo segundo del Estatuto social de la compañía, referente al objeto social. Con tal propósito, el señor Abogado Ulises Tamayo Navarro, Presidente Ad-Hoc de esta sesión de la Junta de Accionistas, elegido por los accionistas para que la presida la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la declara instalada y somete a consideración de la Junta el ORDEN DEL DIA, el mismo que es aprobado, autorizando posteriormente, que se empiece a tratar el PUNTO UNICO. El señor Abogado Kleber Parrales Posligua, expone y mociona: es necesario que la compañía incremente dentro de sus actividades la de servicio de mantenimiento y reparación de los equipos médicos como también de todos los equipos que la compañía adquiera y venda, con la finalidad de aumentar dentro del rubro de actividad económica principal del Registro Unico de Contribuyentes Sociedad del Servicio de Renta Internas, la de mantenimiento y reparación de equipos médicos, consecuentemente, se debe de reformar el artículo segundo del Estatuto Social, aumentando el literal k) que tiene el siguiente contenido: ; k) tendrá como actividad el servicio de mantenimiento, reparación, provisión y comercialización de repuestos y accesorios para equipos médicos como también de todos los equipos que adquiera y venda. Esta reforma al Estatuto Social la elevo a moción. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes aprueba por unanimidad de votos la reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, autoriza al señor Abg. Kleber Parrales Posligua, para que realice todas las gestiones ante la Superintendencia de Compañías y contrate los servicios profesionales del señor Doctor Sergio Benítez Rodríguez, para los trámites legales inherentes a este proceso.- Habiéndose resuelto el único punto del Orden del Día, para la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y no existiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc, da por terminada la sesión y concede un receso para la elaboración de la presente acta y una vez reinstalada la sesión con los concurrentes, luego de leerse el ACTA, la aprueban por unanimidad. Para constancia de lo cual, la suscriben los accionistas, con sus firmas y rúbricas, que



declaran ser las mismas que usan en sus actos públicos como privados en unidad de acto con el señor Presidente ad-hoc y Secretario ad-hoc, que certifica.-f) Abg. Kleber Parrales Posligua (accionista).-f) Ing. Publio Vásquez Olmedo (accionista).- Abg. Ulises Tamayo Navarro (Presidente ad-hoc).-f) Abg. Bayron Navarro Tamayo (Secretario ad-hoc).

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso necesario.

  
Abg. Bayron Navarro Tamayo  
Secretario ad-hoc.

Guayaquil, Septiembre 14 del 2009

---

Guayaquil, 23 de marzo del 2007

Señor Abogado

KLEBER POLIVIO PARRALES POSLIGUA

Presente.

De mis consideraciones:

Como pone en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionista de la compañía VIAPROYECTOS S.A., celebrada el día de febrero del presente año, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE, por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación, relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de la constitución de la compañía, autorizada el 11 de agosto de 1996, por el señor Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público Décimo Sexto Interino del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 2 de septiembre de 1998.

El representante de la compañía, es titular de la cédula de ciudadanía No.170615169-1, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Atentamente,

Abg. SANTO CHOEZ MARCILLO

SECRETARIO AD-HOC.



RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha, ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía VIAPROYECTOS S.A.

Guayaquil, marzo 23 del 2007

Atentamente,

Abg. KLEBER PARRALES POSLIGUA

NUMERO DE REPERTORIO: 16.257  
FECHA DE REPERTORIO: 27/mar/2007  
HORA DE REPERTORIO: 12:03

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
Certifica: que con fecha treinta de Marzo del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **VIAPROYECTOS S.A.**, a favor de **KLEBER POLIVIO PARRALES POSLIGUA**, a foja **34.456**, Registro Mercantil número **6.269**.

ORDEN: 16257

•••••

•••••

•••••

•••••

s 9:30

REVISADO POR: *RIF*

*Zoila Cedeno Cellan*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0991461442001  
**RAZON SOCIAL:** VIAPROYECTOS S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** VIAPROYECTOS S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** PARRALES POSLIGUA KLEBER POLIVIO  
**CONTADOR:** GARZON MONCAYO YADIRA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 02/09/1998      **FEC. CONSTITUCION:** 02/09/1998  
**FEC. INSCRIPCION:** 12/10/1998      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/04/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS.

**DIRECCION PRINCIPAL:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle:  
 CIRCUNVALACION NORTE Número: 502 Intersección: CALLE SEXTA Manzana: 205 Bloque: SOLAR 2 Oficina:  
 502 Referencia ubicación: FRENTE AL CALL CENTER DE PORTA Telefono Trabajo: 042886413 Fax: 042886480  
 Email: viaproyectos@hotmail.com Telefono Trabajo: 042886424 Telefono Trabajo: 042886434 Apartado Postal: 09-01-  
 3700 Telefono Trabajo: 098638372

**OBLIGACIONES FISCALITARIAS:**

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE



DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

del 001 al 001

DELEGADO DE...  
 Servicio ABERTOS: 1  
 CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGR070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/04/2009



le hace bien al país!

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0991461442001  
**RAZON SOCIAL:** VIAPROYECTOS S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 02/09/1998
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> VIAPROYECTOS S.A.		<b>FEC. CIERRE:</b>
		<b>FEC. REINICIO:</b>

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION NORTE Número: 502 Intersección: CALLE SEXTA Referencia: FRENTE AL CALL CENTER DE PORTA Manzana: 205 Bloque: SOLAR 2 Oficina: 502 Telefono Trabajo: 042886413 Fax: 042886480 Email: viaproyectos@hotmail.com Telefono Trabajo: 042886424 Telefono Trabajo: 042886434 Apartado Postal: 09-01-3700 Telefono Trabajo: 098638372



*Milton Gabriel Ochoa Rivadeneira*  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MGOR070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/04/2008

CIUDADANIA 170615169-1  
 PARRALES POSLIGUA KLEBER POLIVIO  
 MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE  
 29 NOVIEMBRE 1958  
 001- 0014 00028 M  
 MANABI/ SUCRE  
 BAHIA DE CARAGUEZ 1975



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2222  
 CASADO MONICA MARIN BARCIA  
 SUPERIOR ABOGADO  
 MARTIN PARRALES  
 LIGIA POSLIGUA  
 GUAYABUIL 28/08/2008  
 28/08/2014  
 0124150

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

160-0508  
 NÚMERO  
 PARRALES POSLIGUA KLEBER POLIVIO

1706151691  
 CÉDULA

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 YAROS  
 PARROQUIA

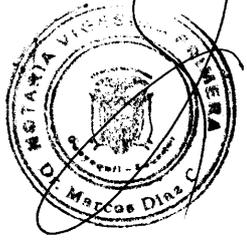
GUAYABUIL  
 CANTÓN  
 YAROS  
 ZONA

Firma del Presidente de la Junta

LEY DE FEDERACION DE ABOGADOS:  
 Art. 3º. " La afiliación a un Colegio de Abogados confiere a sus miembros los beneficios especiales que se establecen en ésta Ley y en los Estatutos de la Federación Nacional de Abogados y del respectivo Colegio, sin perjuicio de las garantías de que gozan todos los Abogados en virtud de otras Leyes.

En consecuencia las autoridades y ciudadanía guardarán al Abogado los fueros y facultades que le corresponden por tal dignidad.

Firma del Profesional



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COLEGIO DE ABOGADOS  
 DEL GUAYAS

DR. SERGIO BENITEZ RODRIGUEZ

MATRICULA PROFESIONAL No. 10000  
 TITULO: ABOGADO  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 TIPO DE SANGRE: A RH +

CED. DE CIUDADANIA: 090224343-5  
 FINGRESO: 02 OCT1974

FEMISION: 5 SEP/2001

Dr. Ricardo Venegas Cortez  
 Presidente del Colegio de Abogados del Guayas

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

007-0003  
 NÚMERO  
 BENITEZ RODRIGUEZ SERGIO ARMANDO

0902243435  
 CÉDULA

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 FERRES CORDERO  
 PARROQUIA

GUAYABUIL  
 CANTÓN  
 ABEL GILBERT  
 ZONA

Firma del Presidente de la Junta



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete  
NOTARIO

1 Firma ilegible, Doctor Sergio Benítez Rodríguez.- Abogado.-

2 Registro número Un mil doscientos ochenta y nueve. (Hasta

3 aquí la Minuta).- Leída esta escritura de principio a fin por mí

4 el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas

5 sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto

6 conmigo el Notario.- Doy Fe.-

7

8

9

10

11 **Abogado KLEBER POLIVIO PARRALES POSLIGUA**

12 C.C. No. 170 6151691

13 C.V. No 160-0508

14 **VIAPROYECTOS S.A.,**

15 **R.U.C. 0991461442001**

16

**EL NOTARIO**

17

18

19

**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**

20

21

22

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que

24 sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

25

26

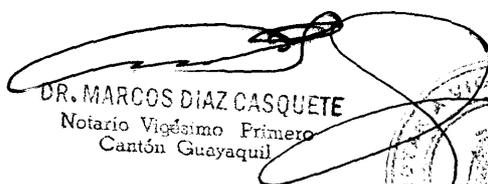
27

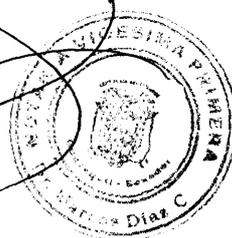
28



**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil

**DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-09-0007768**, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el **8 de Diciembre del 2009**, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha Resolución al margen de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIAPROYECTOS S.A.**, otorgada ante mí, el 30 de septiembre del 2009.- Guayaquil, once de Diciembre del dos mil nueve.-

  
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



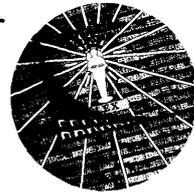
**RAZON.-** En esta fecha y al margen de la matriz de fecha uno de Agosto del año dos mil nueve, que contiene la escritura de **Constitución de la Compañía Anónima denominada VIAPROYECTOS S. A.**, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución número **SC.IJ.DJC.G.09.0007768**, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el ocho de Diciembre del año dos mil nueve.-

Guayaquil, a 14 de Diciembre del 2009



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

**Dr. Rodolfo Pérez Pimentel**  
**Notario XVI Guayaquil**





NUMERO DE REPERTORIO: 56.671  
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09-0007768, dictada el 8 de diciembre del 2009, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **VIAPROYECTOS S.A.**, de fojas 143.650 a 143.663, Registro Mercantil número 23.527.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 56671



S

REVISADO POR:



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA